



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

ACTA 028. 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN, REORDENANCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EN TRAMO DE LA CALLE LA PEÑITA

Fecha y hora de celebración

27 de febrero de 2020 a las 12:30 horas

Lugar de celebración

SALA JOSE VELARDE CASA DE LA CULTURA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL, Concejal Delegada de Contratación

SECRETARIO

D./Dña. MARISOL GARCIA MANZORRO, JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

VOCALES

D./Dña. JOSE MARIA CIFUENTES CABEZA, Arquitecto Técnico de Oficina Técnica

D./Dña. MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ, Secretaria General

D./Dña. JAVIER CRAMAZOU BARROSO, Interventor Accidental

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/19 - Obras de Mejora de pavimentación, reordenación de espacio público y renovación de instalaciones en tramo de la Calle La Peñita en Conil de la Frontera (PLAN INVIERTE 2019)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/19 - Obras de Mejora de pavimentación, reordenación de espacio público y renovación de instalaciones en tramo de la Calle La Peñita en Conil de la Frontera (PLAN INVIERTE 2019)
- 3.- Propuesta adjudicación: 12/19 - Obras de Mejora de pavimentación, reordenación de espacio público y renovación de instalaciones en tramo de la Calle La Peñita en Conil de la Frontera (PLAN INVIERTE 2019)



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/19 - Obras de Mejora de pavimentación, reordenación de espacio público y renovación de instalaciones en tramo de la Calle La Peñita en Conil de la Frontera (PLAN INVIERTE 2019)

Por parte de la secretaria de la mesa se procede a dar lectura de la contestación al error de firma de la empresa Ingeniería vías y obras SL señalándose por la mesa, que a la vista de lo informado por la plataforma (solicitar a la empresa la subsanación de la firma por error al elegir la funcionalidad empresa extranjera) y siendo el documento que da el error de firma el documento de Autorización de consulta, el cual no es uno de los documentos recogidos como obligatorios a entregar por el licitador conforme a los Pliegos de Clausulas Administrativas. Se acuerda por unanimidad, no pedir la subsanación de dicho documento, tan solo en el caso de resultar adjudicatario del contrato, momento en el cual dicho documento sí que resulta necesario.

Por parte de la mesa se continua con la valoración de la documentación presentada por los licitadores, llegando por unanimidad al siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Admitir y calificar favorablemente la documentación presentada por las siguientes empresas:

CIF: B18854166 AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.

CIF: B29667771 CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.

CIF: B11508801 EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CONIL S.L

CIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.

CIF: B72336068 Infraestructuras La Janda S.L.

CIF: B-72127327 INGENIERÍA VÍAS Y OBRAS S.L.

CIF: A11613528 MANUEL ALBA, S.A.

CIF: B19582394 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS

CIF: B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.

SEGUNDO: Declarar excluida de la licitación a la entidad CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA, por presentar propuesta económica de una licitación distinta a la cual se encuentra presentándose.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 12/19 - Obras de Mejora de pavimentación, reordenación de espacio público y renovación de instalaciones en tramo de la Calle La Peñita en Conil de la Frontera (PLAN INVIERTE 2019)



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

La Mesa de Contratación, a la vista de las proposiciones y de conformidad con las Cláusulas 9 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad, acuerda evaluar y clasificar las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas de la siguiente forma expresada en puntos:

Licitador/Criterio	Menor Precio	Ponderación: Máximo: 80.0 (puntos)	Ampliación del plazo de garantía	Ponderación: Máximo: 10.0 (puntos)	Reducción plazo de ejecución en un máximo de dos semanas
EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CONIL S.L. - B11508801	167787.0	29.17	24 meses	3.0	no oferta mejora
CANTERAS DE ALMARGEN, S.L. - B29667771	175622.3	13.93	84,1 mes	10.0	Reduce en 2 semanas
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. - B41637836	164490.54	35.57	24 meses	3.0	Reduce en 2 semanas
MANUEL ALBA, S.A. - A11613528	141641.73	80.0	37 meses	5.0	Reduce en 2 semanas
PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS - B19582394	163126.64	38.23	24 meses	3.0	Reduce en 2 semanas
GRULOP 21 S.L. - B19510361	169920.41	25.02	63 meses	7.0	Reduce en 2 semanas
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA - A11627148	0.0	0.0		0.0	
INGENIERÍA VIAS Y OBRAS S.L. - B-72127327	181818.18	1.88	14 meses	1.0	Reduce en 2 semanas
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. - B18854166	182330.33	0.89	12 meses	0.0	reduce en 2 semanas
Infraestructuras La Janda S.L. -	182000.0	1.53	12 meses	0.0	Reduce en 1



AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

B72336068

semana

A continuación, se suspende la mesa para el calculo de ofertas anormalmente bajas. Siendo las 13:10 horas.

3.- Propuesta adjudicación: 12/19 - Obras de Mejora de pavimentación, reordenación de espacio público y renovación de instalaciones en tramo de la Calle La Peñita en Conil de la Frontera (PLAN INVIERTE 2019)

No celebrado.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. MARISOL GARCIA MANZORRO Dña. FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL
SECRETARIA PRESIDENTA

